Los cinco partidos en carrera electoral cierran filas contra la legalización del aborto

Pág. 6,7

Cinco candidatos uninominales carecen de propuestas claras sobre temas polémicos

Pág. 3

EL ELECCIONES 2014

FALTAN 40 Días PARA LAS ELECCIONES

Los Tiempos

COCHABAMBA | EDICIÓN Nº 07 | LUNES 1 DE SEPTIEMBRE, 2014

www.lostiempos.com cobertura

De la C-20

Uninominales "puerta a puerta"

Págs. 3,4,5

DURANTE EL DEBATE REALIZADO EN LOS TIEMPOS, LOS CANDIDATOS A LA CIRCUNSCRIPCIÓN 20 REALIZARON SUS PLANTEAMIENTOS SOBRE DIVERSOS TEMAS NACIONALES Y REGIONALES DE LA COYUNTURA ACTUAL

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

"El tema más importante es el tema de la seguridad ciudadana. Todos estamos preocupados por el aumento de la delincuencia".

Guillermo **Mendoza**

Partido Verde de Bolivia (PVB)

"El problema medioambiental con la contaminación, el río Rocha, la laguna Alalay y el autotransporte afectan a los ciudadanos".

Marco **Escalera**

Unidad Demócrata (UD)

"La pena de muerte podría servir para disminuir los delitos en la sociedad. Puede servir para que niños y mujeres vivan tranquilos".

Víctor **Gutiérrez**

Movimiento Al Socialismo (MAS)

"La derecha política se está rearticulando, algunos candidatos han sido asesores de neoliberales en el pasado y nunca hicieron algo".

Amanda **Marañón**

Movimiento Sin Miedo (MSM)

"El problema más fuerte es el rezago que ha tenido Cochabamba, es el tema económico. Hace 10 años que la región está postergada".

Víctor **Calderón**

LA FOTO DEL DÍA

Foto: APG

RETIRO *Funcionarios retiran la propaganda electoral en la que los partidos utilizan los colores de los símbolos patrios. Una disposición del Tribunal Supremo Electoral prohíbe el uso de los colores de la bandera nacional en spots, afiches o cualquier imagen propagandística.*

YO OPINO

Las personas consultadas repudian la actitud de prohibir el voto cruzado, dicen que esta decisión no es democrática.

¿Qué opina sobre la determinación de algunas organizaciones sociales de prohibir el voto cruzado entre sus afiliados para de esta manera controlar la votación a favor del Movimiento Al Socialismo (MAS) y sus candidatos a las diputaciones uninominales del país.?

No, no estoy de acuerdo, rotundamente me niego a prohibir el voto cruzado, porque eso sería como querer controlar a la persona que vaya a votar y eso debe ser libre, sin presiones de por medio. Aunque también es un poco complicado y difícil de controlar ya que sabemos que siempre hay maneras de escapar al control, pero estoy en desacuerdo con la instrucción de algunas organizaciones sociales que quieren obligar a votar de una manera a sus miembros.

Juan Carlos Candia

Nadie puede obligarme a votar por lo que ellos ordenen, tuviera que haber una cámara que controle mi voto. Nadie puede obligar a nadie, si yo voto por un presidente o por alguien que yo quiero que sea presidente puedo votar por otro diputado de otro partido político para que exista mayor control, porque cuando un solo grupo manda puede existir corrupción y nadie puede controlar eso.

Juan Ortega
Profesor jubilado

Estoy en contra del control en las votaciones, cada uno es libre de votar, cada ciudadano puede opinar lo que mejor le parezca eso es democracia. En democracia podemos escoger , pero si realmente tratan de obligar y controlar al pueblo es difícil controlar eso, sería como una obligación. Eso debería de ser delito ya que en democracia cada ciudadano puede escoger y votar por el que mejor le parezca, debemos respetar.

Tiburcio Herrada
Ciudadano

Yo pienso que el voto es individual y que cada uno tiene su propio derecho a decidir por quién votar, hay que escoger las propuestas de los candidatos que están ofreciendo por eso hay que votar. Pienso que nadie debería de obligarnos ya que vivimos en democracia y cada uno debería de votar libremente por quien le parezca no hay por qué obligarnos. El voto es propio e individual.

Abigail Salgado
Estudiante

VOTO SECRETO

La pólvora según Ciro Zabala

Una más de Ciro Zabala. Durante el debate organizado el miércoles por la UMSS, alguien le cuestionó que sus propuestas no eran novedosas. Zabala respondió que tampoco había que inventar la pólvora. "La pólvora ya la inventaron los árabes", dijo. Risas y un leve rumor se apoderaron de la sala. Los estudiantes cuchicheaban: "Los chinos, los chinos".

Aclaraciones que no convencen

En el mismo debate en la UMSS, Arturo Murillo lamentaba que la cocaína ya no la consuman sólo los gringos, sino también nuestros jóvenes. "Y eso lo deben saber ustedes mejor que yo", dijo a los estudiantes. Silbidos y rechiflas fueron la respuesta. "No quiero decir que ustedes consuman, pero seguro que les ofrecen", añadió, la aclaración no pareció convencerlos.

Candidatos "sin cabeza"

Otra más de Murillo. En un audio con la voz de Doria Medina, éste dijo del candidato a primer senador por Cochabamba de Unidad Demócrata que "no tiene cabeza", además de otros adjetivos. Una gran muestra de cómo este partido eligió a sus postulantes al parlamento por la región. Sin duda Cochabamba merece gente con "mucha cabeza"

Todos a favor del voto cruzado

Durante el debate en Los Tiempos con los candidatos uninominales de la C-20, cuatro condenaron cualquier intento de vetar el voto cruzado en las elecciones. Y cuando habló la postulante del MAS, Amanda Marañón, dijo que estaba en contra del voto cruzado, sin embargo meditó y segundos después admitió que se equivocó y manifestó que apoya esa opción.

Propaganda electoral para Mario

Mario Orellana, candidato a senador por Cochabamba del Movimiento Sin Miedo, terminará afirmando que el Gobierno es su mejor propagandista electoral.
El apoyo que está logrando tras su detención y la figura de víctima del abuso de poder de parte del Gobierno le están favoreciendo.

EL DEBATE

Debate en *Los Tiempos...*

La respuesta es no, hay que combatir las drogas, combatir el narcotráfico que es el origen desde nuestra perspectiva de la inseguridad ciudadana de nuestro país, de esta crisis de seguridad ciudadana en el que hemos ingresado, hay que combatir la drogas.

Guillermo Mendoza
PDC

Estamos en una disyuntiva porque los que conformamos la plataforma de la vida y el PVB estamos en una discusión en el sentido de legalizar o no las drogas porque es una lacra de la sociedad (..) Nosotros no tenemos una posición final, necesitamos discutir.

Marco Escalera
PVB

Como persona de manera particular no estoy de acuerdo prácticamente con la legalización de las drogas, porque en estos momentos inclusive estamos viendo el alto índice de criminalidad, de mucha gente que llega a extremos.

Víctor Calderón
MSM

Como madre no estoy de acuerdo en la legalización de las drogas, actualmente sabemos que hay bastante microtráfico cerca a los colegios y universidades, actualmente hemos planteado de dotar a la Policía de todos los medios para controlar el microtráfico.

Amanda Marañón
MAS

No hay una posición oficial como partido, sí opiniones personales que hay que debatirlas, en lo personal yo creo que si legalizaríamos la droga bajaríamos el nivel del consumo, obviamente la sociedad tiene que estar madura para este tipo de discusiones.

Víctor Gutiérrez
UD

Discusión Sobre uniones gay, legalización de drogas, pena de muerte y aborto

No hay claridad en temas polémicos

LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS UNINOMINALES DE LA C-20 CARECEN DE PROPUESTAS CLARAS EN TEMAS COMO EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL, LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS Y EL ABORTO

Los cinco candidatos a diputados uninominales de la circunscripción 20 carecen de propuestas concretas en cuanto al matrimonio homosexual, la legalización de las drogas y la pena de muerte, sus alusiones en estos temas durante el segundo debate organizado por Los Tiempos fueron descripciones más de índole personal.

Del foro participaron Guillermo Mendoza del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Marco Escalera del Partido Verde de Bolivia (PVB), Víctor Gutiérrez de Unidad Demócrata (UD), Amanda Marañón del Movimiento Al Socialismo (MAS) y Víctor Calderón del Movimiento Sin Miedo (MSM). Cuando los candidatos abordaron estos temas, denominados "controversiales" fue el momento donde se acaloró la discusión, varios de ellos se pusieron nerviosos y comenzaron a apuntar posibles respuestas cuando llegara su turno de intervención.

Si bien todos respondieron ninguno de ellos habló de una propuesta colectiva que en este caso debiera ser la posición del partido al cual representan, por ejemplo el matrimonio homosexual, es aceptado por tres de los cinco candidatos, los de UD y del MAS no lo aceptan.

"No estamos todavía preparados para este tipo de matrimonios", dijo Marañón a tiempo de delegar esta tarea a los futuros parlamentarios, mientras que Gutiérrez sostuvo que: "Yo personalmente estoy en contra". Aclaró que esta posición no implica estar en contra de las preferencias sexuales, manifestó que es un tema que tendrá que ser discutido al interior de su partido UD.

"Si estamos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) ya hay iniciativas para generar legislación para que parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, naturalmente nuestra proposición va ser favorable", dijo Mendoza del PDC.

El candidato del PVB dijo que al tratarse del colectivo de personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGBT), de una realidad nacional se debe avanzar en la legislación. "Debemos garantizarles sus derechos en este caso la unión civil de esta comunidad", afirmó.

Por su parte, el MSM dijo que el tema del matrimonio homosexual amerita una discusión en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). "Debemos de darle el respaldo necesario (...) no podemos ser retrógradas", dijo.

EL ENCUENTRO
El II foro debate se realizó en el auditorio de Los Tiempos, tuvo una duración de dos horas. Los cinco candidatos se mostraron amplios para participar del mismo.

Foto: Apg

PROTESTA *Policías reprimen a un grupo de activistas que reclamaban por los derechos del LGBT.*

EN DEBATE

Rechazan

Candidatos critican prohibición del voto cruzado

Los cinco candidatos uninominales que tienen que buscar el voto en sus circunscripciones rechazaron la determinación de prohibir el voto cruzado, decisión que fue asumida por algunas organizaciones sociales afines al Gobierno y la calificaron de autoritaria.

Mendoza dijo que es un signo de "autoritarismo" mientras que Víctor Gutiérrez del UD aseguró que "Evo fue el primero en convocar al voto cruzado" en una pasada elección.

La candidata del MAS dijo que tampoco está de acuerdo con la determinación de la Csutcb.

"La persona es libre de elegir a quien quiera. Estamos en democracia", señaló.

Aborto

Aspirantes divididos en tema de la legalización del aborto

Sobre el tema del aborto tres de los cinco candidatos (MAS, MSM, PDC) a la diputación uninominal de la C-20 manifestaron estar en contra de esta práctica, mientras que dos de ellos (UD y PVB) dicen que es un debate que debe ser tratado por los futuros legisladores del país.

Mendoza candidato del PDC dijo que personalmente está en contra porque el aborto significa "atentar una vida". Por su parte, Marco Escalera del PVB y Víctor Gutiérrez de (UD) aseveraron que el camino es abrir el debate, ampliarlo a la sociedad civil. Mientras que Calderón y Marañón fueron claros respondieron: no.

EL DEBATE

Debate en Los Tiempos...

Debate Gutiérrez de UD y Calderón del MSM dicen qu

C-20: candid por campañ

ENTRE OTROS TEMAS LOS CANDIDATOS DEBATIERON SOBRE LA PERTINENCIA DE LA PENA DE MUERTE PARA DELINCUENTES EN BOLIVIA, EL CANDIDATO DE UD DIJO QUE LA MEDIDA PODRÍA BAJAR LOS ÍNDICES DE DELITOS.

Programas POLÍTICOS en debate

CAMPAÑA
Los aspirantes de la C-20 utilizarán como estrategia la visita a barrios para pedir el voto de los ciudadanos, los candidatos de UD, PVB, PDC y MSM ambicionaron a la candidata del MAS por contar con recursos económicos.

César Arellano

Los cinco candidatos a diputados uninominales de la circunscripción 20 (zona norte) de Cochabamba aseguraron que la principal característica de su campaña electoral es el contacto directo con los vecinos. Apuestan por el "puerta a puerta", aunque denunciaron también que unos tienen más ventajas que otros en cuanto al despliegue de recursos.

Reunidos el pasado jueves en un debate en Los Tiempos, los candidatos hablaron de diversos temas.

Por ejemplo, se mostraron sin propuestas claras sobre la situación del Parque Nacional Tunari (PNT) pues anunciaron trabajar por el respeto al pulmón cochabambino aunque no dieron a conocer tareas específicas. En otro tema el candidato por Unidad Demócrata (UD) Víctor Gutiérrez dijo que la pena de muerte podría servir para disminuir delitos.

"Es un tema muy amplio, yo creo que sí podríamos asegurar y disminuir que menos mujeres sean violadas, que menos niños sean asesinados, podría funcionar", dijo Gutiérrez.

Los otros cuatro candidatos Guillermo Mendoza del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Marco Escalera del Partido Verde Bolivia (PVB), Víctor Calderón del Movimiento Sin Miedo (MSM) y Amanda Marañón del Movimiento Al Socialismo (MAS) se mostraron en oposición a la medida a la cual califican de retrógrada. Aunque manifestaron que deben endurecerse las penas a los delincuentes y que éstas deben ser "acumulativas", dijo Mendoza del PDC.

En el tema del PNT que comprende parte de la extensión de la circunscripción 20 y que está en amenaza constante por procesos de urbanización, Mendoza del PDC dijo que instalará un debate sobre el tema en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) si la población vota por su persona.

Escalera del PVB opta por la plantación de especies nativas y maderables sobre la cota 2.750 para recuperar el equilibrio y conservar el área ecológica.

Tanto Gutiérrez de UD y Calderón del MSM coincidieron en manifestar que se deben atender las necesidades de los ciudadanos que viven en la zona. Descartaron la posibilidad de retirar a los pobladores asentados sobre la cota 2.750. Calderón plantea la creación de un cordón para evitar nuevos asentamientos. La candidata del MAS Amanda Marañón dijo que se debe fortalecer el área protegida respetando los usos y costumbres de las poblaciones originarias.

La situación del Parque Nacional Tunari es alarmante ya que un estudio del Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones SIG para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales (CLAS) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) reveló que en 2011 existían 4.568 predios sobre la cota 2.750 msnm, en la ladera sur del PNT, los candidatos no supieron plantear soluciones a este tema.

Los candidatos llegaron muy puntuales, excepto Amanda Marañón del MAS, aunque fue la que se adelantó en lanzar el primer dardo a sus contrincantes Víctor Gutiérrez y Víctor Calderón.

Marañón, acusó a Gutiérrez y Calderón de pertenecer a la "derecha" política del país, al primero de ellos lo vinculó con el exgobernador de Cochabamba Manfred Reyes Villa, mientras que el segundo fue criticado por su gestión en el Concejo Municipal del Cercado cuando fue presidente de esa instancia municipal en la gestión del alcalde Gonzalo "Chaly" Terceros.

La postulante del MAS se escudó y acudió en varias oportunidades a la frase de "la derecha política", para referirse al pasado político de algunos candidatos de oposición.

"Qué vergüenza que ahora están abrazando y estén de la mano con la derecha", dijo.

Las declaraciones de Marañón despertaron risas en los cuatro candidatos de la oposición, quienes optaron por apuntar sus dardos hacia la gestión del candidato presidente Evo Morales y al fracaso del denominado "proceso de cambio".

"Nunca me he cuadrado a mi jefe y no he recibido órdenes de mi jefe para hacer lo que él me diga, tengo personalidad", respondió Calderón a la candidata del MAS.

Gutiérrez prefirió no responder a las alusiones, calificó a las acusaciones, de Marañón, de no tener calidad.

Otros temas

Los candidatos hicieron mención principal al combate a la delincuencia (seguridad ciudadana), las deficiencias en el sistema de salud y la reactivación del aparato económico regional, aunque tampoco hubo profundidad en los temas tratados, no se identificaron propuestas, más bien frases aprendidas y políticamente correctas, ideas ambiguas. Los cinco candidatos manifestaron su negativa a la despenalización de las drogas en el país.

Gutiérrez fue el más formal de los candidatos en cuanto a vestimenta, traía un saco oscuro corbata y camisa, mientras que los otros aspirantes optaron por ropa más casual, poleras.

Los postulantes señalaron varios temas como principales tareas de la agenda de desarrollo regional: la seguridad ciudadana, entre ellos, el candidato del PDC incluyó el manejo de la basura en el área metropolitana aunque ésta es una competencia municipal.

Escalera postuló fiscalizar el funcionamiento de los campos hidrocarburíferos, porque de estos salen los recursos con los que los municipios realizan obras. También propuso regionalizar y desmilitarizar la Policía, señaló también impulsar leyes a favor de la vertebración caminera del departamento.

Calderón hizo mención a la productividad de Cochabamba, propuso en ese campo legislar leyes para posibilitar la reactivación a partir del turismo, la industria, el comercio, el sector forestal y la educación.

9
DIPUTADOS
serán elegidos en Cochabamba en sus respectivas circunscripciones.

11:00
HORAS
comenzó el debate en el auditorio de Los Tiempos, que se transmitió por la página web del diario.

ue se deben atender las necesidades de los ciudadanos que viven en la zona

atos apuestan a "puerta a puerta"

Verde

Movimiento Sin Miedo (MSM)

Circunscripción 20

VÍCTOR CALDERÓN

Técnico en mecánica, tiene cursos de economía política y auxiliar de contabilidad. Concejal por el municipio de Cercado.

REACTIVAR LA REGIÓN

El problema más fuerte es el rezago que ha tenido Cochabamba, es el tema económico, es decir, Cochabamba hace 10 años que no nos demuestra un crecimiento económico, eso implica un retroceso, los inversionistas no invierten en Cochabamba. Debemos reactivar el aparato productivo de la región potenciando el turismo, la industria, el comercio, el sector forestal, la parte tecnológica, la educación superior y la salud elementos que han sido descuidados.

Movimiento Al Socialismo (MAS)

MAS IPSP

Circunscripción 20

AMANDA MARAÑÓN

Es abogada de profesión. Es actualmente presidenta de una junta vecinal de la zona norte, cargo que ocupa hace ocho años y fue parte de la directiva del Distrito 2.

RÍO ROCHA

Uno de los proyectos que queremos plantear para Cochabamba es el manejo integral de la cuenca del río Rocha con el reencauzamiento, la desconta minación, la renaturalización y el reuso de agua, todos sabemos que actualmente nuestro río Rocha está mal, abandonado, con el manejo integral a corto plazo. En cuanto a la seguridad ciudadana creo que es de conocimiento de toda la ciudadanía que tenemos dos EPIS y una en construcción que serán la solución a corto plazo.

Unidad Demócrata (UD)

Circunscripción 20

VÍCTOR GUTIÉRREZ

Es abogado y magíster en Ciencias Penales, docente universitario. Quiere ser candidato porque considera que la democracia está en peligro.

PARQUE TUNARI

Qué hacemos con la gente que habita en esa especie de media luna (por encima de la cota 2.750). hay gente que tiene títulos legalmente obtenidos, son urbanizaciones legales, otra cosa son los asentamientos ilegales, pero hay una realidad, se dice que son entre 50 y 60 mil personas que habitan en esa zona, no hay una decisión clara. Varias autoridades municipales, legisladores no han tenido la voluntad, no han asumido el desafío. A esa gente hay que darle los servicios básicos.

XXX xxxx

ANÁLISIS

JUAN CRISTÓBAL SORUCO

DIRECTOR DE LOS TIEMPOS

UNINOMILIANDO

Lo que ahora parece una cuestión rutinaria, como son las candidaturas a diputados uninominales, en su tiempo fue una de las principales "concesiones" arrancadas al sistema político-partidario en favor de la ampliación de la vida democrática del país. Actualmente, se elige "por plancha" a los candidatos a la presidencia, vicepresidencia, Senado y diputados plurinacionales. Y en forma separada a los diputados uninominales en cada circunscripción electoral.

Por eso es que el ciudadano puede votar por una sola fórmula electoral (de presidente a diputado uninominal) o "cruzar" el voto: votar por una candidatura presidencial y por el diputado uninominal de otro partido.

Pero, el hecho de que el diputado uninominal sea elegido por el voto mayoritario en una circunscripción no elimina el carácter de diputado nacional que ostenta. Es decir, como el diputado plurinacional, el uninominal, así haya sido elegido en una circunscripción, asume una representación nacional.

Y no comprender esa cualidad hace que haya distorsiones. Una, confundir a estos diputados (y ellos mismos se confundan) con concejales municipales o asambleístas departamentales, confusión que provoca que estos candidatos hagan su campaña como si postularan al Municipio o a la Asamblea Departamental.

Ayuda a esa confusión el hecho de que si bien los diputados son excelentes gestores de intereses regionales, no es ésa su principal función, sino la de trabajar, sobre la base de su representación regional, por los intereses generales del país. Además, ahora se ha agregado el peligro de la representación corporativa que también atenta en contra de la representación nacional.

En todo caso se trata de una construcción de mediano y largo plazo y es de esperar que pasada la euforia de los tiempos de los movimientos sociales, todos los diputados comprendan que su deber primordial es pensar con cabeza nacional y sólo circunstancialmente con cabeza regional y uninominal. ¿Qué nos ofrecen, en este sentido, los candidato de la circunscripción 20 de Cochabamba?…

en debate

Temas POLÉMICOS

El expresidente de la República se limitó a decir que profesa la religión católica y que respeta la Constitución Política del Estado (CPE). El actual Código Penal penaliza el aborto con uno y seis años de cárcel para las personas que comentan este delito.

Jorge Quiroga
PDC

Defendemos la vida, el aborto no debería de ser de libre albedrío, el aborto es atentar contra la vida y la lucha que iniciamos es para proteger esta vida, deberían revisarse las leyes para establecer claramente cuándo y en qué momento se debe acudir al aborto.

Fernando Vargas
PVB

Nadie podría estar de acuerdo en principio y en general con el aborto, pero está claro que hay situaciones específicas en que el aborto tiene que practicarse, el aborto en el caso de la violación de una mujer que devenga en un embarazo es absolutamente razonable.

Juan del Granado
MSM

Nosotros hemos expresado nuestro rechazo a la despenalización del aborto, además tomando en cuenta que la sociedad boliviana tiene convicciones religiosas muy profundas y no está instalada en la mentalidad de la población mayoritaria esa posibilidad.

Carlos Romero
MAS

(...) En el Gobierno auspiciaremos un debate tolerante y profundo sobre estas cuestiones, que no pueden resolverse forzadamente en medio del debate electoral.
Mientras este debate se realiza, haremos cumplir lo que dice la ley sobre el aborto.

Samuel Doria Medina
UD

Polémica Los aspirantes a presidentes dicen estar en contra de una posible despenalización

Cierran filas en contra del aborto

LOS CANDIDATOS AL PALACIO QUEMADO DEL PDC, PVB, MSM Y UD JUNTO AL ASPIRANTE A SENADOR DEL MAS EN SANTA CRUZ CARLOS ROMERO ESTÁN EN DESACUERDO CON LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN BOLIVIA.

115
ABORTOS
por día se registran en Bolivia, dice "La historia escondida del embarazo no deseado y aborto".

1-3
AÑOS
de cárcel establece la legislación boliviana para la mujer embarazada que decide abortar.

1-6
AÑOS
de cárcel establece la legislación boliviana para la persona que realiza el aborto.

César Arellano

La discusión sobre si en Bolivia debiese aprobarse o no el aborto vuelve cada cierto tiempo a las portadas de los diarios, en tiempos electorales las propuestas de los candidatos al palacio quemado no podrían estar al margen de tan polémico tema.

La última vez que se habló de aborto legal en Bolivia fue en febrero de 2014. En esa ocasión, el Tribunal Supremo Constitucional (TSC) vetó la despenalización del aborto, la instancia judicial se pronunció después de una larga y polémica espera de casi dos año pues en marzo de 2012, la diputada Marianela Paco del gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS) presentó una acción de inconstitucionalidad sobre trece artículos del Código Penal, varios de ellos referidos al aborto.

Semanas antes de conocerse el dictamen del TSC distintas organizaciones, instituciones y ciudadanos de a pie realizaron marchas simultáneas en todo el territorio nacional para expresar el rechazo de una posible despenalización del aborto.

Frente a estos antecedentes los candidatos a la presidencia que gobernarán Bolivia durante el quinquenio 2014-2019 se mostraron temerosos al referirse a este tema.

"Nosotros defendemos la vida y no atentamos contra la vida", dijo Fernando Vargas exlíder del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis) y ahora candidato a presidente por el Partido Verde Para Bolivia (PVB).

Aunque manifestó que el aborto amerita un análisis profundo que apunte a clarificar las interrogantes como ¿cuándo se debe practicar un aborto y cuándo no? "Si trata de salvar el bien mayor como la vida de la madre ahí sí. Yo debo decirle que practicar de manera de libre albedrio es atentar contra la vida".

Un poco más liberal el candidato Samuel Doria Medina de Unidad Demócrata (UD) dijo que de ser beneficiado con el voto este 12 de octubre y llegara al poder, promoverá debates profundos en este campo, aunque aclaró también que mientras se instale la discusión harán cumplir lo que dice la ley sobre el aborto, sin pena en casos de violación y riesgo de muerte de la madre.

Con firmeza el candidato del Movimiento Sin Miedo (MSM) Juan del Granado dijo que "nadie debería de estar de acuerdo con el aborto".

"El aborto es una operación quirúrgica que interrumpe el proceso normal de una gestación, nadie podría estar de acuerdo en principio y manera general con el

PROTESTA *Marcha de activistas sociales en contra de una posible despenalización del aborto.*

aborto", dijo del Granado.

Manifestó que sí admite la interrupción del embarazo cuando ésta es causada por una violación o cuando pone en riesgo la vida de la madre, circunstancias que fueron calificadas por el aspirante de "razonables".

"Tengamos figuras claras, si la gestación pone en riesgo la integridad física, la integridad moral, psicológica de la mujer, por tanto un aborto emergente de una violación, un aborto que pone en riesgo la salud, la vida de la mujer, en tales situaciones está establecida una norma", dijo.

Doria Medina y Del Granado coincidieron en aclarar que al interior de sus organizaciones políticas existen diferentes y opuestas opiniones en torno al tema.

Este medio agotó las instancias correspondientes para tener las declaraciones del candidato-presidente del Movimiento Al Socialismo (MAS) Evo Morales, se acudió al Ministerio de Comunicación del cual no tuvimos respuesta.

Ante esta negativa Los Tiempos recurrió al exministro de Gobierno y actual candidato a primer senador del MAS de Santa Cruz, Carlos Romero, quien hizo mención a la Constitución Política del Estado (CPE) que establece que "la vida es un derecho fundamental de todas las personas".

Calificó la despenalización del aborto de "medida liberal".

Para la exautoridad gubernamental, "el límite de los derechos es el nacimiento o la no interferencia de otros derechos".

Por su lado, el expresidente de la República ahora candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Jorge "Tuto" Quiroga se declaró católico, en ese sentido manifestó también que respeta la CPE que penaliza la interrupción del embarazo en Bolivia, cerrando de esa manera cualquier posibilidad de un futuro debate en torno a su despenalización impulsada por organizaciones de mujeres.

ESTUDIOS
Según diversos estudios, Bolivia es uno de los países con la más alta tasa de aborto del continente. Las investigaciones señalan que en el país abortan cada año entre 40.000 y 80.000 mujeres, 115 cada día.

"Posiciones hipócritas"

Para el candidato a presidente del Movimiento Sin Miedo (MSM) Juan del Granado en la sociedad boliviana existen "posiciones hipócritas" que apuntan a condenar o prohibir como un principio general el aborto, cuando desde la mirada del candidato hay una "sociedad abortiva, que no permite que una niña, una adolescente, una joven que está en la escuela efectivamente tenga una gestión normal, es discriminada", dijo.

Manifestó que su postura se aleja y dista de los prejuicios existentes en torno al aborto, que en más de las veces "empujan a muchas madres, especialmente madres jóvenes, madres solteras hacia la prácticas del aborto".

"Está claro que el aborto tiene que ser practicado en las condiciones médicas más eficientes y más garantizadas porque es enorme la cantidad de mujeres que ante esta sociedad abortiva, ante esta serie de prejuicios, ante esta serie de limitaciones que existe en la propia sociedad acuden a los abortos clandestinos donde se producen una gran cantidad fallecimientos", dijo.

Aborto, varios significados

La socióloga especialista en temas de género Dyann Sotéz, dice que el concepto del aborto depende de la carga valorativa adherida a su valoración, es decir, de su ubicación moral y ética, del significado que tiene en la vida de las mujeres que acuden a esta práctica, de quienes no acuden a ella y de quienes no lo hacen por prohibición y por miedo. "Está condicionada por la carga social", dice.

Para Sotéz los significados del aborto están distribuidos en una geopolítica polarizada por países y regiones del mundo. "Hay estados que legalizaron la práctica del aborto y existen otros que no", dice Sotéz, a tiempo de manifestar que la legalización del aborto está determinada por el grado de emancipación de las mujeres y el grado de la democracia que existe en un determinado Estado.

Menciona también que la legislación del aborto en la región es en general restrictiva, aunque países que lo prohíben han abierto no hace mucho importantes precedentes, como en el caso del aborto de fetos sin cerebro que Brasil despenalizó en abril de 2012, o el aborto por violación en Argentina.

Aborto, lo que dice la ley

En Bolivia, el Código Penal sanciona con cárcel de dos a seis años a quien practique el aborto sin consentimiento de la mujer o a una menor de 16 años, y de uno a tres años si existe la autorización. Sin embargo, las leyes bolivianas permiten que el embarazo sea interrumpido en casos de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto o cuando la vida de la mujer está en peligro, aunque en todos los casos hace falta una autorización judicial. El artículo 266 del Código Penal establece que "las mujeres pueden realizarse un aborto en los siguientes caso: cuando el aborto hubiere sido consecuencia de un delito de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto, no se aplicará sanción alguna, siempre que la acción penal hubiere sido iniciada. Tampoco será punible si el aborto hubiere sido practicado con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no podía ser evitado por otros medios. En ambos casos, el aborto deberá ser practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer y autorización judicial en su caso".

ANÁLISIS

CECILIA ESTRADA
SOCIÓLOGA FEMINISTA

ABORTO, VIDA Y DERECHO A DECIDIR

Las respuestas de los candidatos respecto al aborto son un elocuente indicador de su escasa sensibilidad frente a un tema de crucial importancia para las mujeres, para quienes -sin mediar exageración alguna-, se trata de un asunto de vida o muerte. La ausencia de iniciativas o propuestas orientadas a enfrentar de manera integral y adecuada este grave problema de salud pública, junto a la evidente premura por librarse de una incómoda "papa caliente", que se expresa en escuetas, enredadas o esquivas opiniones, son los rasgos comunes.

Veamos los matices, no sin antes lamentar que el candidato oficialista persista en eludir todo espacio de debate democrático, delegando su representación al actual candidato a senador por Santa Cruz, Carlos Romero, quien ofrece una respuesta confusa, al mejor estilo cantinflesco, una suerte de sí pero no, que nos impide saber a ciencia cierta, cuál es la posición del MAS, o qué han "anexado a la despenalización del aborto".

Los otros candidatos responden de manera más directa, aunque la mayoría desde posturas preocupantemente conservadoras. Es el caso de Tuto Quiroga, que a partir de una legítima pero personal declaración de fe, pretende encarar este problema, soslayando que la CPE que dice respetar, señala que Bolivia es un Estado laico (Art.4) y que se garantizan los derechos sexuales y reproductivos (Art. 66). Fernando Vargas, del Partido Verde, sostiene la defensa de la vida, pero de manera abstracta y unilateral, puesto que no se pronuncia sobre la necesidad y urgencia de preservar la vida de las mujeres, teniendo en cuenta que los abortos clandestinos son la tercera causa de mortalidad materna en el país. El enfático rechazo de Juan del Granado, pone en evidencia que posiciones progresistas no necesariamente implican el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres. Samuel Doria Medina, esquiva el asunto planteando un debate postelectoral, que resultará extemporáneo, porque la ciudadanía necesita conocer ahora las propuestas sobre este tema.

Foto: Carlos López

VOTACIÓN *Un grupo de ciudadanos ejerce su derecho a voto en las elecciones generales de 2009, en Cochabamba.*

Listas El Sereci remite las listas de inscritos del país y el exterior al Tribunal Electoral

Padrón antecede a sorteo de los jurados

EL PADRÓN ELECTORAL ES LA TOTALIDAD DE LOS BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS INSCRITOS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES DE OCTUBRE DE 2014

El próximo 10 de septiembre se procederá a la entrega del padrón electoral que contiene la lista de personas habilitadas e inhabilitadas por cada mesa de sufragio, por parte del Servicio de Registro Civil (Sereci) a los Tribunales Electorales Departamentales.

El padrón electoral es el sistema de registro biométrico de todos los bolivianos y bolivianas en edad de votar, y de los extranjeros que cumplan los requisitos conforme a la ley para ejercer su derecho al voto, según el artículo 98 de la Ley de Régimen Electoral.

REGISTRO
El padrón debe ser actualizado de forma permanente por el Sereci

La misma ley señala que el padrón electoral se actualizará de manera permanente por el Sereci mediante:

a) La inclusión de las personas mayores de 18 años de edad;

b) La depuración de las personas fallecidas;

c) El cambio de domicilio;

d) La suspensión o rehabilitación de los derechos de ciudadanía a efectos electorales;

e) El registro de personas naturalizadas.

La comunicación del cambio de domicilio, a efectos electorales, es de carácter obligatorio y constituye una responsabilidad de las ciudadanas y los ciudadanos.

Inhabilitados

En tanto, según el artículo 77 de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, para cada proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, el Tribunal Supremo Electoral, a través del Servicio de Registro Cívico, elaborará la lista de personas habilitadas para votar y la lista de personas inhabilitadas por cada mesa de sufragio.

Las listas de habilitados e inhabilitados serán clasificadas por departamento, región, provincia, municipio, territorio indígena originario campesino y circunscripción.

Derecho a propaganda política

El acceso a la propaganda electoral constituye un derecho de la ciudadanía en el marco de sus derechos fundamentales a la comunicación y a la información, para la participación en los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.

Las organizaciones políticas o alianzas están facultadas para la promoción de sus candidatos, la difusión de sus ofertas programáticas y la solicitud del voto, mediante mensajes en actos públicos de campaña o a través de medios de comunicación masivos o de naturaleza interactiva, según el artículo 110 de la Ley de Régimen Electoral.

CALENDARIO

Martes 2 de septiembre
Publicación de la lista de medios de comunicación habilitados para la difusión de propaganda electoral por el Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Electorales Departamentales. (Art. 117-V-Ley 018-Cinco días después de concluido el registro se publicará la lista de medios habilitados para la difusión de propaganda electoral).

Martes 2 de septiembre
Demostración del Sistema de Sorteo de Jurados Electorales para las comicios de octubre de 2014.

Miércoles 3 de septiembre
Procesamiento de reclamos por parte de la Dirección Nacional del Sereci y los Tribunales Electorales Departamentales. (Art. 31 inc. i del "Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico", aprobado por la Sala Plena del TSE).

Miércoles 10 de septiembre
Entrega del padrón electoral que contiene la lista de personas habilitadas e inhabilitadas por cada mesa de sufragio, por parte del Sereci a los Tribunales Electorales Departamentales.
Art. 77 Ley N° 018 - Art. 98 Ley N° 026

CIFRAS

7.521
CIUDADANOS
fueron inhabilitados por el Servicio de Registro Civil del Tribunal Electoral por no tener su documentación en regla.

419
CIUDADANOS
bolivianos en 33 países del mundo están inhabilitados para ejercer su derecho a voto en las elecciones nacionales del 12 de octubre.

LO QUE EL ELECTOR DEBE SABER

Democracia intercultural
La democracia intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones, de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria, en el marco de lo dispuesto por la CPE.

Democracia directa y participativa
La democracia directa y participativa se ejerce mediante la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y la deliberación democrática, según mecanismos de consulta popular.

Democracia representativa
La democracia representativa se ejerce mediante la elección de autoridades y representantes, en los diferentes niveles del Estado Plurinacional, según los principios del sufragio universal.

Equipo ELECCIONES2014

Editor: Michel Zelada

Periodistas Jenny Cartagena, César Arellano y Henry Ugarte.

Diseño: Ramiro Moncada

Diagramación: José López, Ruth Marquez y Fernando Santader

Fotografía: Carlos López